

CONSEJO GENERAL

Acta de la Sesión Extraordinaria del día 10 de abril de 2010

En la ciudad de Zacatecas, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 14 horas con 5 minutos del día 10 de abril de 2010, con el objeto de realizar Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, se reunieron los integrantes de este Órgano Electoral, en el domicilio oficial, sito en Boulevard López Portillo número 236 Zona Conurbada, Guadalupe, Zacatecas, presidida por la M.D. Leticia Catalina Soto Acosta, en su carácter de Consejera Presidenta; asistida por el Lic. Juan Osiris Santoyo De la Rosa, en su calidad de Secretario Ejecutivo. -----

La Consejera Presidenta: Buenas tardes, sean bienvenidos a esta Sesión Extraordinaria del Consejo General, misma que da inicio siendo las 14 horas con 5 minutos del día 10 de abril de 2010, solicito al Señor Secretario pasar lista de asistencia y declare en su caso la existencia de quórum legal. -----

El Secretario Ejecutivo: Con el permiso de la Presidencia, me permito pasar lista de asistencia para verificar si existe quórum legal para sesionar. -----

Consejera Presidenta. -----

M.D. Leticia Catalina Soto Acosta, Presente. -----

Consejeras y Consejeros Electorales. -----

Lic. Esaúl Castro Hernández, Presente. -----

Ing. Samuel Delgado Díaz, Ausente. -----

Lic. Luis Gilberto Padilla Bernal, Presente. -----

Lic. Sonia Delgado Santamaría, Presente. -----

M.C. Adelaida Ávalos Acosta, Presente. -----

Lic. Ricardo Hernández León, Presente. -----

Representantes del Poder Legislativo. -----

Dip. Mario Alberto Ramírez Rodríguez, Ausente. -----

Dip. Leodegario Varela González, Ausente. -----

Dip. Manuel Humberto Esparza Pérez, Ausente. -----

Dip. Guillermo Huizar Carranza, Ausente. -----

Dip. Félix Vázquez Acuña, Ausente. -----

Representantes de los Partidos Políticos y Coaliciones. -----

Partido Acción Nacional. -----

Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán, Presente. -----

Coalición Alianza primero Zacatecas. -----

Lic. Francisco Javier Bonilla Pérez, Presente. -----

Coalición Zacatecas Nos Une. -----

Lic. Ma. De la Luz Domínguez Campos, Presente. -----

Partido del Trabajo. -----

Lic. Juan José Enciso Alba, Presente. -----

El Secretario Ejecutivo. -----

Lic. Juan Osiris Santoyo De la Rosa, Presente. -----

Informo a la Presidencia que son seis (6) asistencias con derecho a voz y voto y cuatro (4) asistencias con derecho a voz además del Secretario Ejecutivo, por lo tanto existe quórum legal para sesionar, asimismo informo al Consejo General que asisten también a esta Sesión Extraordinaria, las Señoras y Señores Directores Ejecutivos; de Asuntos Jurídicos, Lic. Soraya Aurora Mercado Escalera; de Administración y Prerrogativas, Lic. Patricia Hermosillo Domínguez; de Capacitación Electoral y Cultura Cívica con Perspectiva de Género, Lic. Jesús Gaytán Rivas; de Organización Electoral y Partidos Políticos, Ing. Mario González Fuentes; de Sistemas y Programas Informáticos, M.C. Miguel Ángel Muñoz Duarte, de Paridad entre los Géneros, Mtra. Orquidea Guadalupe Turriza Zapata, y el Jefe de la Unidad de

Comunicación Social, C. José Manuel Soriano, todos ellos integrantes de la Junta Ejecutiva con voz informativa. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Secretario, y toda vez que es la primera vez que nos acompaña en esta mesa el Señor Representante Propietario del Partido del Trabajo les ruego acompañarme a la toma de la protesta. -----

La Consejera Presidenta: Lic. Juan José Enciso Alba, protestáis desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Representante Propietario del Partido del Trabajo, ante el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, que se os ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes que de ellas emanen, mirando en todo por el bien y la prosperidad de la Unión y por el bien y la prosperidad del Estado. -----

Contesta el Lic. Juan José Enciso Alba: Sí, protesto. -----

La Consejera Presidenta: Si así no lo hicieras, la Nación y el Estado os lo demanden. -----

La Consejera Presidenta: Y en virtud a que también se incorpora a esta mesa como Representante Suplente la Lic. Ma. de la Luz Domínguez Campos, ahora de la Coalición Zacatecas Nos Une, me permito pedirles ponernos de pie nuevamente. -----

La Consejera Presidenta: Lic. Ma. de la Luz Domínguez Campos, protestáis desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Representante Suplente de la Coalición Zacatecas nos Une, ante el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, que se os ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes que de ellas emanen, mirando en todo por el bien y la prosperidad de la Unión y por el bien y la prosperidad del Estado. -----

Contesta la Ma. de la Luz Domínguez Campos: Sí, protesto. -----

La Consejera Presidenta: Si así no lo hicieras, la Nación y el Estado os lo demanden. -----

La Consejera Presidenta: Y una vez que el Secretario Ejecutivo ha señalado que existe quórum legal damos inicio a nuestra sesión, le pido al Señor Secretario presentarnos el proyecto de orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: Señoras y Señores integrantes del Consejo General, a su consideración el siguiente proyecto de orden del día. -----

Punto número uno: Lista de asistencia y declaración de quórum legal. -----

Punto número dos: Aprobación, en su caso, del proyecto de orden del día. -

Punto número tres: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se designan funcionarios electorales del Consejo Municipal Electoral de Loreto, Zacatecas, con motivo de la renuncia de la Secretaria Ejecutiva de dicho órgano electoral municipal, para el proceso electoral ordinario del presente año, de conformidad al Dictamen de la Comisión de Organización Electoral y Partidos Políticos de este órgano colegiado. -----

punto número cuatro: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se autoriza a la Consejera

Presidenta, la firma del Convenio con los cincuenta y ocho Ayuntamientos del Estado de Zacatecas, con la finalidad de brindar apoyo y colaboración en actividades relativas al proceso electoral de dos mil diez. -----

La Consejera Presidenta: A la consideración de ustedes el proyecto de orden del día, en virtud de que no hay observaciones, le pido al Señor Secretario someterlo a la aprobación de las Señoras y Señores Consejeros Electorales, tomar nota del resultado de la votación y dar cuenta del mismo. --

El Secretario Ejecutivo: Se solicita a las Consejeras y Consejeros Electorales manifestar el sentido de su voto levantando la mano, con relación al proyecto de orden del día, quienes estén a favor, informo a la Presidencia que son: -----

Cinco votos a favor. -----

Cero votos en contra. -----

Cero abstenciones. -----

La Consejera Presidenta: En virtud de este resultado, **se declara aprobado por unanimidad.** -----

El Secretario Ejecutivo: Doy cuenta que se incorpora a la sesión el Consejero Electoral, Lic. Ricardo Hernández León. -----

La Consejera Presidenta: Le ruego Señor Secretario continuar con el desarrollo de esta sesión. -----

El Secretario Ejecutivo: Doy cuenta que el siguiente punto a desahogar es **punto número tres:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se designan funcionarios electorales del Consejo Municipal Electoral de Loreto, Zacatecas, con motivo de la renuncia de la Secretaria Ejecutiva de dicho órgano electoral municipal, para el proceso electoral ordinario del presente año, de conformidad al Dictamen de la Comisión de Organización Electoral y Partidos Políticos de este órgano colegiado. -----

La Consejera Presidenta: Le ruego Señor Secretario dar lectura al Proyecto de Acuerdo en su parte conducente. -----

El Secretario Ejecutivo: (Da lectura al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se designan funcionarios electorales del Consejo Municipal Electoral de Loreto, Zacatecas, con motivo de la renuncia de la Secretaria Ejecutiva de dicho órgano electoral municipal, para el proceso electoral ordinario del presente año, de conformidad al Dictamen de la Comisión de Organización Electoral y Partidos Políticos de este órgano colegiado). -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Secretario, a la consideración de ustedes la designación de los funcionarios correspondientes al Consejo en Loreto Zacatecas, me gustaría comentarles que se trata de una ciudadana que había sido designada Consejera Electoral, y que igualmente quien ahora se propone para que ocupe esta Consejería había sido designado Consejero suplente, en esos términos estaríamos pues supliendo esta ausencia, desde luego con los ciudadanos y ciudadanas que participaron en el proceso de selección para la integración de nuestros consejos, a la consideración de ustedes. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra a la Representante de la Coalición Zacatecas nos Une, Lic. Ma. de la Luz Domínguez Campos, quien expresa: Solamente para recordar que en el caso de la propuesta del Consejero que asumirá el carácter de propietario el C. Julio Ortíz Arechar, se había comentado en la mesa de trabajo si ustedes recordarían, en donde se estuvo verificando la integración de los Consejos Municipales, que en este caso concreto tenía una relación o se presumía relación directa con un partido político, y por eso fue ubicado como suplente, atendiendo también a una petición de un Representante de un partido político quien había sido originalmente propuesta como Presidenta fue sustituida o cambiada de espacio, entonces aquí solamente preguntaría, ¿esa consideración donde quedaría o cuales son los razonamientos por favor? . - - - - -

La Consejera Presidenta: Sí, situación que se analizó al interior de la Comisión de Organización y Partidos Políticos y en la Junta Ejecutiva, sin embargo Señora Representante, y toda vez que, efectivamente se hicieron algunos comentarios de diversos ciudadanos y ciudadanas propuestas en nuestra lista original, nosotros las atendimos, a pesar de que en su caso no se presentaron algunas constancias contundentes que demostraran que pudiera haber alguna imparcialidad o alguna parcialidad en la actuación de estos ciudadanos y ciudadanas, sin embargo en atención desde luego a la petición de los partidos políticos, lo hicimos, en este momento tenemos que ponderar 2 situaciones, se trata de ciudadanos y ciudadanas que presentaron el examen, que tienen buena calificación, que tienen un buen perfil, que participaron en las entrevistas, y nos parecen que dentro de, los ciudadanos y ciudadanas que prestaron atención a nuestro proceso de selección, serían los 2 perfiles adecuados, hemos hecho una revisión tanto en Junta como en la Comisión de Organización, y eso es lo que podemos comentar en esta mesa, con el ánimo de que la integración del Consejo finalmente esté lo más sólido posible, en ese sentido es la propuesta Señora Representante, nuevamente tiene usted el uso de la voz. - - - - -

La Consejera Presidenta: Concede la palabra a la Representante de la Coalición Zacatecas nos Une, Lic. Ma. de la Luz Domínguez Campos, quien expresa: Señalar que efectivamente al igual que otros ciudadanos este ciudadano también presentó su examen, obtuvo calificación importante, solamente dejar sobre la mesa que ese fue un razonamiento y que por ello se hicieron algunas sustituciones en este consejo municipal, caso concreto la Presidenta, por atender las consideración de un Representante de un partido político, aún y cuando no presentó los documentos fehacientes que comprobaran pues su dicho, sin embargo bueno, solamente que quede plasmado en la mesa de que este ciudadano también se observó al igual que otra ciudadana que había sido como Consejera Presidenta originalmente la propuesta y que quede pues plasmado que ciertamente no se presentan en este momento algunos documentos que pudieran acreditar alguna línea partidista, algún carácter de parcialidad, sin embargo que quede asentado pues que sí se toman criterios distintos al momento pues de integrar este Consejo Municipal en particular, es cuanto. - - - - -

La Consejera Presidenta: Sí me gustaría comentar adicionalmente a lo que ya he dicho Señora Representante, que hemos inclusive revisado de los perfiles que tuviéramos posibilidad de incluir, y están ya con alguna otra actividad los ciudadanos que participaron, insisto, en este momento tenemos que ponderar respecto de los ciudadanos que participaron en el procedimiento, lo que sí desde luego quedará también en la mesa como comentario de este Consejo General como en todos los casos, será la supervisión constante, se trata de un órgano colegiado, es un Consejero y

estaremos desde luego atentos a que la actividad que se realice en él, sea en estricto apego a los principios que nos dan este marco constitucional. - - - - -

La Consejera Presidenta: En segunda ronda **se concede la palabra al Consejero Electoral, Lic. Ricardo Hernández León, quien expresa:** Muchas gracias, de hecho en la integración de este Consejo nos correspondió la entrevista, y del universo de aspirantes, la mayor parte de ellos, inclusive algunos ya se incorporaron por sus propias características al área de Capacitación Electoral, en primer lugar, en segundo, como lo señala la Presidenta, consultamos la disponibilidad de los actuales integrantes, tanto del Consejo Municipal como del Distrital, y no existía la disponibilidad para desempeñar el cargo como Secretaria por las características que se tiene, y además por la urgencia de la actividad de los próximos días 11 y 12 en segundo término, y por último, señalamos que la única persona que estaba disponible era una compañera de nombre María Griselda, pero que resultó ser la esposa del actual Presidente del Consejo Municipal, también por eso fue un motivo el que no se determinó en ese sentido, independientemente de todo, yo recuerdo que sí este Consejo tuvo la característica de valorar en aquel entonces a la compañera Irene Lucio que era propuesta para Presidencia y se hizo un acomodo atendiendo las observaciones, en este caso estaremos al pendiente del desempeño como lo hemos estado para poder dar seguimiento a cualquier situación que pudiese en su caso presentarse y tomar cartas en el asunto, lo hemos hecho ya en otros consejos, hemos estado al pendiente, se han tomado decisiones según el caso y hemos dado seguimiento puntual para que no se desvirtúe la función de cada uno de ellos. - - - - -

La Consejera Presidenta: Si no hay alguna otra intervención. - - - - -

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Representante del Partido Acción Nacional, Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán, quien expresa: Gracias Presidenta, nada más yo quería preguntar, bueno ya me quedó claro pues que había poco de donde buscarle, pero también ¿no se tomó el criterio de que fuera el perfil de abogados, entre los Consejeros que hay actualmente ya designados?, si hubiera algún otro que tuviera el perfil de abogado. - - - - -

La Consejera Presidenta: No lo tenemos, no lo tenemos Señor Representante, es por eso la propuesta, y estaremos atentos al desempeño de los funcionarios que integran este Consejo, si no hay alguna otra intervención, le pido al Señor Secretario Ejecutivo someter a la aprobación de las Señoras y Señores Consejeros Electorales el presente Proyecto de Acuerdo, tomar nota del resultado de la votación y dar cuenta del mismo. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Señoras y Señores Consejeros Electorales, se les solicita manifestar el sentido de su voto levantando la mano, con relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se designan funcionarios electorales del Consejo Municipal Electoral de Loreto, Zacatecas, con motivo de la renuncia de la Secretaria Ejecutiva a dicho órgano electoral municipal, para el proceso electoral ordinario del presente año, de conformidad al Dictamen de la Comisión de Organización Electoral y Partidos Políticos de este órgano colegiado, quienes estén a favor, informo a la Presidencia que son: - - - - -

Seis votos a favor. - - - - -

Cero votos en contra - - - - -

Cero abstenciones. - - - - -

La Consejera Presidenta: En virtud de este resultado, **se declara Aprobado por Unanimidad**, y toda vez que se encuentra con nosotros la C. Alejandra Esparza Gámez, les pediría ustedes si me acompañan a que rinda la protesta ante este Consejo General, a efecto de que inicie en el ejercicio de sus funciones de manera inmediata. -----

La Consejera Presidenta: C. Alejandra Esparza Gámez, protestáis desempeñar leal y patrióticamente el cargo **Secretaria Ejecutiva del Consejo Municipal Electoral de Loreto Zacatecas, del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, que se os ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes que de ellas emanen, mirando en todo por el bien y la prosperidad de la Unión y por el bien y la prosperidad del Estado.** -----

Contesta la C. Alejandra Esparza Gámez: Sí, protesto. -----

La Consejera Presidenta: Si así no lo hicieras, la Nación y el Estado os lo demanden. -----

La Consejera Presidenta: Señor Secretario le ruego continuar con el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: Doy cuenta que el siguiente punto a desahogar es **punto número cuatro:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se autoriza a la Consejera Presidenta, la firma del Convenio con los cincuenta y ocho Ayuntamientos del Estado de Zacatecas, con la finalidad de brindar apoyo y colaboración en actividades relativas al proceso electoral de dos mil diez. -----

La Consejera Presidenta: Le ruego Señor Secretario dar lectura al Proyecto de Acuerdo en su parte conducente. -----

El Secretario Ejecutivo: (Da lectura al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se autoriza a la Consejera Presidenta, la firma del Convenio con los cincuenta y ocho Ayuntamientos del Estado de Zacatecas, con la finalidad de brindar apoyo y colaboración en actividades relativas al proceso electoral de dos mil diez). -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Secretario, como cada proceso electoral me permito solicitar a este Consejo General la autorización para la firma del convenio, a efecto de que contemos los órganos desconcentrados y el propio Consejo con el apoyo de los 58 Ayuntamientos, tanto en las actividades de seguridad de los inmuebles, como para la cuestión de los espacios de uso común para la promoción institucional y difusión del voto, de la promoción del voto, lo relativo al apoyo con vehículos oficiales en el caso de ser necesarios, el tema también de los espacios de uso común para colocar y fijar propaganda electoral, además del apoyo y la delimitación de las áreas consideradas como centros históricos en relación a la fijación de la propaganda electoral, estamos solicitando también de los Ayuntamientos el apoyo para incluir en los recibos de los diferentes servicios que ellos prestan la leyenda de promoción del voto previo al día de nuestra jornada electoral, y desde luego la actividad de retiro de propaganda electoral después de concluida la jornada, en el número 10 de este Proyecto de Convenio pueden ustedes ver que estamos incluyendo la obligación legal que se tiene, pero queremos que quede también en este Convenio, de abstenerse de difundir en los medios de comunicación social los programas públicos de carácter social

a partir de la fecha en que la Ley Electoral lo prohíbe, son las acciones fundamentales y desde luego nos daría la posibilidad de tener un contacto permanente con los 58 Ayuntamientos, a efecto de que con respeto a la autonomía de este órgano electoral, podemos contar con el apoyo de esta instancia municipal, a la consideración de ustedes el Proyecto de Acuerdo. - -

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Representante del Partido del Trabajo, Lic. Juan José Enciso Alba; quien expresa: Quisiera solicitarle si fuera pertinente que se estableciera un término para el retiro de la publicidad a que obliga el convenio a los Ayuntamientos, porque ahí no se precisa en un momento determinado, cuando debe retirar esa publicidad referente a la cuestión de la difusión de los programas sociales, igualmente incluir otro punto, que también se retire toda publicidad relativa a la promoción de las obras realizadas por el Ayuntamiento que está por concluir su gestión, retiro que debe de ser antes del inicio de las campañas electorales, porque de otra manera se prestaría a una interpretación indebida, porque no fija el plazo para retirar esa publicidad, y que esos espacios que está actualmente utilizando para esos fines, los ponga a la consideración del Instituto para que los sortee y sean ocupados por los distintos partidos políticos y coaliciones contendientes en este proceso electoral, esa es la propuesta del partido. - - - -

La Consejera Presidenta: Bien, si les parece ustedes que se incluya entonces la fecha en el recuadro que vemos después del numeral 10 del Proyecto de Convenio, en donde dice, a partir del otorgamiento de la procedencia de registro coma, podría decir, desde el 16 de abril y hasta el 30 de junio tal y como lo establece la ley, y con esa modificación desde luego que en caso de la difusión de los programas de carácter social tendremos que remitirnos a lo establecido en la Constitución y la ley, que efectivamente establecen la prohibición en estos términos, sería la modificación que se propone, si no hay alguna otra participación. - - - -

La Consejera Presidenta: concede la palabra al Representante del Partido Acción Nacional, Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán, quien expresa: Gracias Presidenta, la inquietud que tengo es respecto de algunos comentarios que andan surgiendo ya en los municipios, es en relación al punto número 5, donde se va a prestar apoyo con vehículos oficiales y conductores, en ese sentido la petición formal es que se informe a la ciudadanía en qué consiste ese apoyo, hubo un caso, no señalo en municipio por cuestiones obvias, pero hubo un caso donde dice, nosotros vamos a estar trabajándole al IEEZ pero no, vamos a ser de los mismos, son funcionarios de los ayuntamientos, hacen ese tipo de expresiones, y pues la verdad sí, casi casi diciendo, el IEEZ y el Ayuntamiento pues somos lo mismo, entonces pues eso, si recordamos fue una de las inquietudes que teníamos, caso concreto de Mezquital del Oro, que había ahí, que todos los Consejeros eran parte del Ayuntamiento, más bien eran empleados del Ayuntamiento, y ahora pues hasta los vehículos, entonces a efecto pues de que no se malinterpreten las cosas, yo sí pediría que se informara bien a la ciudadanía, en lo particular en los municipios y si estos vehículos que van a ser o que son oficiales de los ayuntamientos, pues no sé, se buscara alguna manera de rotularlos o de buscarles alguna especie, que ya no se les vea, no pues la persona del IEEZ va en el vehículo del Ayuntamiento, se buscara pues una modalidad pues de que se vea que la Institución, o no sé si se vaya a hacer algún comodato o algo por estilo, pero que sea, que asuman pues la institucionalidad no del ayuntamiento si no la del IEEZ, es la petición. - - - -

La Consejera Presidenta: Sí, así es, en otros procesos electorales desde luego se ha hecho la identificación de los vehículos, llevan una manta, un

pegote en el propio vehículo y se señala que está siendo utilizado para traslado de material electoral en su caso, como ustedes saben la documentación electoral después del día de la jornada electoral la hacen los propios instructores asistentes, y ha tomado la decisión este Consejo General que sea preferible que ellos utilicen un vehículo propio que tienen ese día para que se haga el traslado de esta manera y resguardemos precisamente lo que preocupa al Señor Representante de Acción Nacional, es decir, el hecho de que la actividad electoral está en manos de los funcionarios electorales, así lo haremos, y se identificarán los vehículos y es Señor Representante para la entrega de material electoral, únicamente la caja contenedora del material, será lo que sería trasladado en estos vehículos. -----

La Consejera Presidenta: concede la palabra al Representante del Partido Acción Nacional, Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán, quien expresa: ¿Sería lo mismo con los conductores? -----

La Consejera Presidenta: Sí, así es, ahí tendríamos que desde luego insistir en esta parte, pero quien va al frente del trabajo, de la realización de esta actividad, sin duda alguna será nuestro instructor asistente. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra a la Representante de la Coalición Zacatecas nos Une, Lic. Ma. de la Luz Domínguez Campos, quien expresa: Yo solicitaría a este Consejo General que se elabore un informe muy minucioso, para que con posterioridad se presente ante este Consejo y podamos los Representantes del caso concreto de esta Coalición, conocerlo, ¿en qué consistiría ese informe?, pues que establezca de manera puntual, ¿que días fueron utilizados los vehículos?, ¿que vehículos?, ¿con qué placas?, ¿para que?, bueno, para evitar que se pueda dar algunas malas interpretaciones, sobre todo para que haya mucha transparencia en el uso de los vehículos que son propiedad del ayuntamiento y que van a ser o realizar actividades propias del órgano electoral Municipal, entonces sí pediría que se haga un informe muy minucioso y que después se presente para que haya constancia de las fechas, los horarios y nombres de las personas que fungieron como conductores y a su vez identificar plenamente los vehículos con número de placas, etc. es cuanto. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Consejero Electoral, Lic. Ricardo Hernández León, quien expresa: Sí, adicionalmente en próximas fechas ustedes conocerán la propuesta, tanto de material como de documentación electoral, y dentro del material viene el pegote, la manta que señala la Presidenta, en la cual inclusive llevará un número consecutivo, un número de folio que será asignado en cada distrito electoral donde especifique el nombre del conductor, las características del vehículo, la placa, y obviamente que ustedes conocerán el reporte del binomio que anda en cada vehículo, tanto el funcionario electoral como el funcionario de la presidencia, y qué ruta y bajo que perspectivas andaban trabajando para entregar material electoral, pero lo más importante es lo que señaló la Presidenta, es que es en el trayecto de ida, el regreso invariablemente será a través de los capacitadores asistentes, y eso garantizará que la inviolabilidad del paquete electoral, llegue al órgano electoral correspondiente sin ninguna alteración y sin ninguna intermediación de agentes externos, eso sería cuanto. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Consejero, y desde luego se da la instrucción al Señor Secretario Ejecutivo y al Señor Director de Organización y Partidos Políticos, a efecto de que rindan el informe correspondiente a este Consejo General una vez que tengamos ya la designación por parte de las presidencias municipales y se haya realizado esta actividad, y me permito

informarles que a pesar de que en el documento que les proponemos se está señalando esta cláusula en la que insistimos en el retiro de la propaganda electoral, ya se ha enviado desde el día 7 de abril un comunicado a los 58 Presidentes y Presidentas Municipales, a los titulares del Poder Ejecutivo, a los Legisladores, a los Senadores, y a los Diputados Federales, un comunicado en el cual se insiste, le daré lectura para que ustedes conozcan el contenido, me permito informarle que los artículos 43, de la Constitución Política del Estado y 142 de la Ley Electoral del Estado de Zacatecas, establecen que durante el tiempo que comprendan las campañas electorales locales y hasta la conclusión de la respectiva jornada comicial, deberá suspenderse la difusión en los medios de comunicación social de toda propaganda Gubernamental, tanto de los Poderes como de los Municipios y cualquier otro ente público de los 3 órdenes de gobierno, las únicas excepciones a lo anterior, serán las campañas de información de las autoridades electorales o las necesarias para la protección civil en casos de emergencia, por tanto la difusión en los medios de comunicación social, prensa, radio, televisión, e Internet de toda propaganda gubernamental, deberá suspenderse en el plazo que comprende del día 16 de abril hasta el 4 de julio del año 2010, y va signado por la Presidenta, desde luego también se ha reiterado esta información al Secretario de Gobernación a pesar de que tenemos ya como ustedes saben un comunicado de su parte, en donde nos ha informado que la federación está enterada de esta situación y que estará atento a que la difusión sea suspendida en este periodo, bien, si no existe otro comentario respecto de este Proyecto de Acuerdo. -----

La Consejera Presidenta: En segunda ronda **se concede la palabra al Representante del Partido Acción Nacional, Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán, quien expresa:** Nada más también para adherirme a la petición que hacía la compañera de la Coalición, para que se nos haga entrega de la documentación que se estaba solicitando. -----

La Consejera Presidenta: Muy bien, el informe respectivo, así es, Señor Secretario, por favor, si no hay alguna otra participación le pido al Señor Secretario toda vez que el Proyecto de Acuerdo ha sido suficientemente discutido, someterlo a la aprobación de las Señoras y Señores Consejeros Electorales, tomar nota del resultado de la votación y dar cuenta del mismo. --

El Secretario Ejecutivo: **Se solicita a las Consejeras y Consejeros Electorales manifestar el sentido de su voto levantando la mano con relación Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se autoriza a la Consejera Presidenta la firma del Convenio con los 58 Ayuntamientos del Estado de Zacatecas, con la finalidad de brindar apoyo y colaboración en actividades relativas al proceso electoral de 2010, con la modificación al Convenio que se propone, quienes estén a favor, informo a la Presidencia que son:** -----

Seis votos a favor. -----
Cero votos en contra. -----
Cero abstenciones. -----

La Consejera Presidenta: En virtud de este resultado, **se declara Aprobado por Unanimidad,** le ruego Señor Secretario continuar con el desarrollo de la sesión. -----

El Secretario Ejecutivo: Doy cuenta a la Presidencia que el orden del día ha sido agotado, y si me permite antes de concluir la sesión, me gustaría informarles a los Representantes de los Partidos Políticos, Coaliciones,

Consejeros y Consejeras Electorales, que el día 5 del presente mes y año, se recibió escrito del Partido Revolucionario Institucional dirigido a la M.D. Leticia Catalina Soto Acosta, Consejera del Instituto Electoral, mediante el cual se informa que con el fin de dar cumplimiento a lo ordenado en la Resolución emitida el 31 de marzo del año en curso por la Sala Regional de Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Segunda Circunscripción Plurinominal, marcada con el número de expediente SM-JDC-104/2010, y en términos de lo establecido en los artículos 45 y 47 fracción XVII de la Ley Electoral del Estado de Zacatecas, se comunica que se designa al Profr. Joel Guerrero Juárez, como Presidente interino del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional en el Estado de Zacatecas, de lo cual se dio cuenta a la Comisión de Organización Electoral y Partidos Políticos para los efectos legales correspondientes. - - - - -

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Secretario, y se ha ordenado a la Dirección de Asuntos Jurídicos proceda al registro correspondiente, Señor Secretario continúe con el desarrollo de la sesión. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Doy cuenta que el orden del día ha sido agotado. - -

La Consejera Presidenta: Señoras y Señores Consejeros Electorales, Señora, Señores Representantes de los partidos políticos y coaliciones, no habiendo otro asunto que tratar, y siendo las 14 horas con 40 minutos del día 10 de abril del año 2010 se levanta esta sesión, gracias por su asistencia. - - -

Doy Fe

Lic. Juan Osiris Santoyo De la Rosa